



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobados los expedientes números 12 y 13 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuensalida por Transferencia de Crédito entre distintos programas en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

#### Gastos

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal.....	3.635.187,85
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.745.916,29
III	Gastos financieros .....	13.649,98
IV	Transferencias corrientes .....	110.583,10
VI	Gastos en inversiones reales.....	1.048.168,32
VII	Transferencias de capital.....	20.000,00
VIII	Activos financieros .....	15.000,00
IX	Pasivos financieros .....	75.126,56
<b>Total .....</b>		<b>7.663.632,04</b>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuensalida 30 de octubre de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-8263